



Álvaro Hoyos Gómez
Consultoría jurídica empresarial

Pereira, 15 de julio de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E_____S._____ D.

Referencia: Expediente No. SD2025/0025133

Asunto: Respuesta al requerimiento – Examen de forma.

Apoderado de la solicitante: Álvaro De Jesús Hoyos Gómez.

Solicitante: Camila Castrillón Murillo.

Denominación de la marca: KUMARA VIDA CONSCIENTE

ÁLVARO DE JESÚS HOYOS GÓMEZ, mayor y vecino de Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.101.412 expedida en Pereira, abogado titulado, portador de la T.P. No. 40.911 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado de la solicitante CAMILA **CASTRILLÓN MURILLO**, me permito dar respuesta al requerimiento de fecha 8 de julio de 2025, contenido en el Oficio No. 10662, en los siguientes términos:

De manera atenta manifiesto que la **denominación que se pretende registrar es "KUMARA VIDA CONSCIENTE"**, tal como fue consignada en el campo "Denominación del Signo" del formulario de solicitud.

En cumplimiento de lo solicitado, adjunto **nueva etiqueta en formato JPG**, que guarda correspondencia con dicha denominación y cumple con las especificaciones técnicas exigidas.

Solicito se continúe con el trámite correspondiente.

Atentamente,

ÁLVARO DE JESÚS HOYOS GÓMEZ

C.C. No. 10.101.412 de Pereira

T.P. No. 40.911 de C.S. de la J.

alvarohoyosg@consultoriajuridicaempresarial.com.co